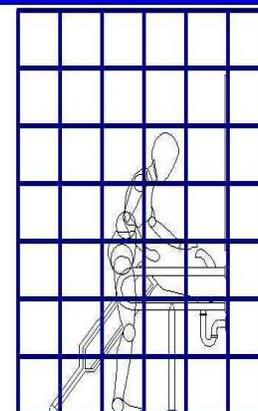
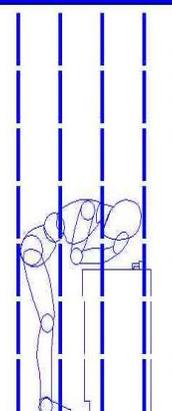
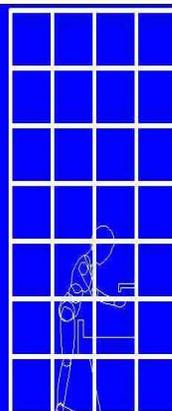
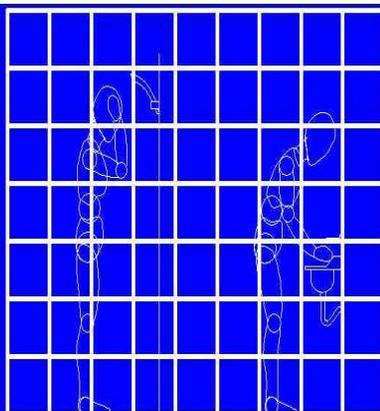
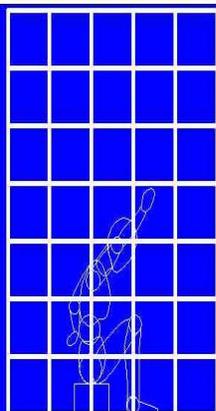
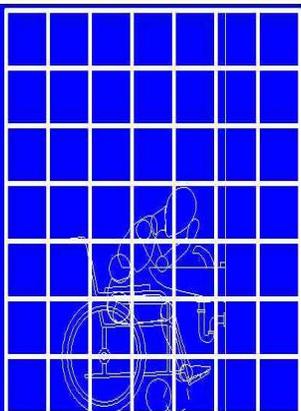


Accesibilidad Arquitectonica para personas con discapacidad

y Diseño Universal



PREGUNTAS QUE DEBEN HACERSE ANTE CUALQUIER PROYECTO

Al diseñar, dar permisos o inspeccionar cualquier proyecto arquitectónico, los responsables de este proceso deben plantear una serie de preguntas claves, que en su respuesta denotarán el grado de accesibilidad del diseño y los aspectos necesarios a mejorar.

Las preguntas generales y los recursos humanos deben ser diferentes. Las primeras se refieren a la accesibilidad del entorno; las segundas al espacio físico y sus características.

GENERALIDADES.

- ¿La secuencia del uso de las personas, resulta ergonómica, práctica y eficiente?
- ¿La señalización es accesible y suficiente para todas las personas?

RECURSO HUMANO.

- ¿Existe personal capaz de ayudar y orientar a las personas?
- ¿Existe personal capaz de traducir información mediante el lenguaje de señas?
- ¿Existe personal capaz de evacuar a personas con discapacidad?

ESPACIO.

- ¿Las rutas exteriores son adecuadas y accesibles?
- ¿Los pasillos internos son seguros y accesibles? ¿Cuentan con las dimensiones mínimas?
- ¿La entrada es accesible por dimensiones, diseño y ubicación?
- ¿Las dimensiones y diseño de las escaleras las hacen seguras y accesibles?
- ¿Las dimensiones y el diseño de los ascensores los hacen seguros y accesibles?
- ¿Las dimensiones y el diseño de las rampas las hacen seguras y accesibles?
- ¿Las dimensiones, cantidad y el diseño de los servicios sanitarios los hacen seguros y accesibles?
- ¿Las dimensiones, cantidad y el diseño de los estacionamientos los hacen seguros y accesibles?
- ¿Las dimensiones y el diseño de los aditamentos y mobiliario hacen al edificio seguro y accesible?
- ¿Existen rutas y salidas de emergencia adecuadas para personas con discapacidad?

PUNTOS IMPORTANTES EN EL PLANEAMIENTO DEL DISEÑO

POSIBILIDAD DE MOVIMIENTO CONTINUO Y SEGURO.

- El traslado seguro, cómodo y autónomo de los usuarios desde el exterior de los espacios, la calle o el ingreso hasta el espacio interior, depende de que el diseño brinde una ruta accesible para su uso.
- Es necesario diferenciar cuales son los principales destinos o itinerarios de los usuarios para darles la prioridad correspondiente. Por ejemplo, desde el lugar de mesas hasta el baño en caso de los restaurantes, de los espacios comunes a las habitaciones accesibles, en caso de hoteles, de la entrada hasta los asientos en caso de edificios de espacios de espectáculos deportivos o de teatro, espacios en los que también se debe asegurar accesibilidad a los camerinos, escenario etc.

SEGURIDAD EN EL USO.

- Para prevenir caídas, accidentes y choque de usuarios, se deben plantear disposiciones complementarias a elementos tales como: escalones, desniveles, objetos en voladizo, etcétera.
- A excepción de los espacios que cuentan con una solución de circulación vertical alternativa, o en los casos que no existan alteraciones en el funcionamiento, se deberán evitar los escalones del todo.
- Deberá existir señalización e información de seguridad para personas discapacidad sensorial.

DIMENSIONES ADECUADAS.

- Las dimensiones espaciales de los componentes del elemento arquitectónico deberán ser adecuadas a las necesidades de movimiento, uso y operación de las personas con discapacidad

ECONOMÍA, FLEXIBILIDAD Y EFICIENCIA.

- Diseñar espacios específicos para personas con discapacidad o adultos mayores, produce gastos específicos y genera una separación física de esta población con el resto de personas. Por lo tanto, debe proyectarse el espacio accesible para todos, generando un uso eficiente de los espacios y una economía en la construcción.
- Para hacer los espacios eficientes y flexibles al uso de diferentes usuarios, se debe contar con facilidades suficientes como: parqueos para las personas que usan silla de ruedas, construir servicios sanitarios más espaciosos, unificar las señales dentro del edificio, etcétera.
- En caso de edificios como teatros se necesita aplicar adecuadamente los asientos movibles o separables respondiendo la fluctuación de los usuarios.

FACILIDAD DE OPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO.

- En general, los edificios y sus espacios deben ser fáciles de entender y utilizar, pero de igual manera debe prestarse atención a los componentes menores de los espacios, tales como apagadores, manijas, controles, mostradores, alarmas, entre otros; para asegurar que personas con discapacidades motoras, sensoriales o mentales, así como niños, adultos mayores y todos los demás usuarios puedan entender y practicar su uso.

SERVICIOS DE APOYO, SEGÚN EL USO.

- De ser necesario, se deben disponer elementos humanos que apoyen a las personas con discapacidad a través de guía, orientación o traducción, para solventar aspectos imposibles de resolver a través del diseño arquitectónico del mismo edificio.

ASPECTOS IMPORTANTES SEGÚN LA FUNCIÓN DEL EDIFICIO

ESCUELAS.

- El diseño debe ser adecuado para los estudiantes; sin embargo, debe considerarse como una instalación de la comunidad, la cual deba tener capacidad para recibir visitantes de todas las edades y condiciones. Se debe suponer la posibilidad de educación continua y abierta al público local.
- Se deben proyectar en terrenos cuya topografía asegure condiciones de seguridad y accesibilidad para todos los usuarios.
- Disponer de espacios comunes accesibles (ingresos, biblioteca, salas de estudio y computación, áreas deportivas y de recreación, entre otros) y aulas adecuadas para personas con discapacidad y sus ayudas técnicas.
- Estos edificios deben contar con servicios sanitarios completamente adaptados para personas con discapacidad.

HOSPITALES Y CLÍNICAS.

- Todos los espacios comunes, tales como: áreas de atención, consultorios, salas de espera, aseos, circulaciones verticales y horizontales, etcétera; deben ser accesibles para todas las personas permitiendo su desplazamiento continuo y seguro.
- El sistema de señalización debe ser accesible para todos los usuarios de los espacios.
- Las rutas de evacuación o áreas de seguridad deben ser diseñadas de manera accesible, cómoda y segura para todos los pacientes o funcionarios y visitantes.
- Todos los espacios de atención, aseo, tránsito y evacuación deben ser seguros y accesibles para todas las personas.
- Los sistemas audibles de información o seguridad deben ser accesibles para personas con discapacidad o adultos mayores.

ESPACIOS DE REUNIÓN PÚBLICA, SALONES MUNICIPALES, TEATROS, CINES, ETC.

- Establecer espacios y lugares óptimos para que las personas con discapacidad y los adultos mayores puedan compartir con sus acompañantes y tengan posibilidades de disfrute del espectáculo.
- Considerar que hay posibilidad de que adultos mayores y las personas con discapacidad visiten el camerino y salgan al escenario.
- Cumplir con todo lo establecido en la Ley 8306.
- Instalar equipo de apoyo para la información de personas con discapacidades sensoriales.
- Adaptar los espacios comunes y aseos a las necesidades de las personas con discapacidad
- Diseñar mecanismos de evacuación accesibles y adecuados a todas las personas.

ALMACENES, SUPERMERCADOS Y COMERCIOS.

- Asegurar suficiente espacio entre los estantes de productos de venta.
- Considerar la altura de los estantes para las personas con silla de ruedas.
- Construir servicios sanitarios accesibles.
- Instalar equipo para el amamantamiento y cambio de pañales de bebés.
- Instalar equipo de información y guía para personas con discapacidad sensorial.
- Instalar espacio de descanso y asientos.
- Instalar equipo de información y/o rotulaciones de guía accesibles.

HOTELES Y POSADAS.

- Contar con habitaciones y baños accesibles para personas con discapacidad.
- Instalar o alquilar equipos para las personas con discapacidad de la vista y el oído.
- Guiar por braille para tránsitos internos, ruta de refugio, nombre de habitación etcétera.
- Contar con rutas y salidas de evacuación para personas con discapacidad en todos los pisos.
- Todos los espacios y áreas comunes como: piscinas, comedor, bar, recepción, salas de eventos, entre otros, deben ser completamente accesibles para todas las personas.

OFICINAS Y FÁBRICAS.

- Estos espacios deben ser diseñados tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, sus capacidades y traslados internos.

EDIFICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- Todos los espacios comunes, tales como: áreas de atención, salas de espera, aseos, circulaciones verticales y horizontales, etcétera, deben ser accesibles para todas las personas y deben permitir el desplazamiento continuo y seguro.
- El sistema de señalización debe ser accesible para todos los usuarios de los espacios.
- Las rutas de evacuación y áreas de seguridad deben ser diseñadas de manera accesible, cómoda y segura para todos los usuarios.
- Todos los espacios de atención, aseo, tránsito y evacuación, deben ser seguros y accesibles para todas las personas.
- Los sistemas audibles de información o seguridad deben ser accesibles para personas con discapacidad o adultos mayores

VIVIENDA.

- Se deben diseñar tomando en cuenta las discapacidades de los futuros usuarios, o el envejecimiento de los propietarios.
- En caso de responder al encargo de una persona con discapacidad, la vivienda debe responder a todas sus necesidades y capacidades.

HOGAR DE ANCIANOS O PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

- Confeccionar los planos constructivos basados en un diseño arquitectónico que responda a las características, capacidades y necesidades de los usuarios.
- Considerar en el diseño de los espacios internos, la facilidad de asistencia y cuidados médicos, así como las rutas de evacuación.

CENTRO SOCIALES, DE RECREO O ENTRETENIMIENTO.

- Confeccionar los planos constructivos basados en un diseño arquitectónico que responda a las características, capacidades y necesidades de los usuarios.
- Coordinar intereses de los usuarios para el máximo aprovechamiento y debido a la complejidad del equipo a ser utilizado por muchas personas.

GIMNASIO Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

- Considerar el uso de equipo deportivo para personas de la tercera edad, así como para las personas con discapacidades.
- Considerar que los asientos de observación y la ruta hasta éstos, deben ser aptos para el uso de personas con silla de ruedas, al igual que es en los teatros.
- Construir los vestuarios, duchas y cuartos de baño considerando el uso de adultos mayores y personas con discapacidad.

EXPOSICIÓN, MUSEOS, BIBLIOTECA.

- Asegurar suficiente espacio para pasar entre las obras expuestas y/o entre los estantes o urnas para la exhibición de objetos.
- Evitar el uso de escalones a lo largo del recorrido en los itinerarios, y en caso de que se pongan escalones, deben construirse rampas o adecuar un ascensor como sistemas alternos de comunicación vertical.
- Instalar equipo de información y/o rótulos de guía accesibles.
- Considerar lugares de descanso provistos con mobiliario y asientos para personas con discapacidad y adultos mayores.

PISCINAS, SPAS, AGUAS TERMALES.

- Disponer de servicios sanitarios que pueden utilizar los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- Construir vestidores accesibles y armarios o equipos adecuados para personas con discapacidad.
- Usar materiales antideslizantes para el piso.
- Instalar utensilios de grifería que sean fácil de accionar.

RESTAURANTES, CLUBES NOCTURNOS, SALAS DE BAILE.

- Instalar mobiliario como mesas y sillas movibles considerando el uso del espacio para las personas que manejan sillas de ruedas.
- Instalar aseos de varias funciones para el uso de los adultos mayores, las personas con discapacidades, niños y bebés.
- Contar con menús en sistema Braille.
- Brindar facilidades de espacio y otra índole para personas con discapacidad visual que utilicen perros guía.